



"El derecho penal no ha sido capaz de protegerse de las amenazas que, en nuestra época, pesan sobre las democracias". Lo afirmó el santo Padre en su discurso a los participantes en el XX Congreso de la Asociación internacional de derecho penal. En este contexto, el Pontífice señaló dos aspectos importantes relacionados con la "idolatría del mercado" y los "riesgos del idealismo penal".

Idolatría de mercado

"La persona frágil y vulnerable – explicó Francesco – está indefensa ante los intereses del mercado". "Hoy, algunos sectores económicos – como se lee en la encíclica Laudato Si' – ejercen más poder que los propios Estados".

Lo primero que los juristas deberían preguntarse hoy es qué pueden hacer con su propio saber para contrarrestar este fenómeno, que pone en peligro las instituciones democráticas y el mismo desarrollo de la humanidad. En concreto, el reto actual para todo penalista es el de contener la irracionalidad punitiva, que se manifiesta, entre otras cosas, en reclusiones masivas, el hacinamiento y las torturas en las prisiones, la arbitrariedad y el abuso de las fuerzas de seguridad, la ampliación del ámbito de la penalidad, la criminalización de la protesta social, el abuso de la prisión preventiva y el repudio de las garantías penales y procesales más elementales.

Riesgos del idealismo penal

"Uno de los mayores desafíos de la ciencia penal – observó el Papa – es la superación de la visión idealista". Y agregó que "la imposición de una sanción no puede justificarse moralmente con la pretendida capacidad de fortalecer la confianza en el sistema normativo y en la expectativa de que cada individuo asuma un papel en la sociedad y se comporte de acuerdo con lo que se espera de él".

El daño social de los delitos económicos

Francisco recordó también "una de las frecuentes omisiones del derecho penal, consecuencia de la selectividad sancionadora". A saber: "la escasa o nula atención que reciben los delitos de los más poderosos, en especial la macro-delincuencia de las corporaciones".

El capital financiero mundial está en el origen de graves delitos no sólo contra la propiedad, sino también contra las personas y el medio ambiente. Se trata de criminalidad organizada responsable, entre otras cosas, del sobreendeudamiento de los Estados y del saqueo de los recursos naturales de nuestro planeta.

Derecho penal y crímenes de lesa humanidad

"El derecho penal - afirmó el Pontífice - no puede quedar ajeno a conductas en las que, aprovechando situaciones asimétricas, se explota una posición dominante en detrimento del bienestar colectivo". Y "esto ocurre, por ejemplo, cuando se provoca la reducción artificial de los precios de los títulos de la deuda pública mediante la especulación, sin preocuparse de que afecte o agrave la situación económica de naciones enteras".

Se trata de delitos que tienen la gravedad de los crímenes de lesa humanidad, cuando conducen al hambre, a la miseria, a la migración forzada y a la muerte por enfermedades evitables, al desastre ambiental y al etnocidio de los pueblos indígenas.

Protección jurídica del medio ambiente

Francisco subrayó que no deben quedar impunes todas esas conductas que pueden considerarse como "ecocidio": "la contaminación masiva del aire, de los recursos de la tierra y del agua, la destrucción a gran escala de la flora y de la fauna, y cualquier acción capaz de producir un desastre ecológico o destruir un ecosistema". Además, el Papa recordó que recientemente, durante el sínodo para la Región Panamazónica, los padres sinodales propusieron definir "el pecado ecológico como una acción u omisión contra Dios, contra el prójimo, contra la comunidad y contra el medio ambiente". Y añadió que hay planes para introducir el pecado contra la ecología en el Catecismo de la Iglesia Católica.

Como ha sido señalado en sus trabajos, por "ecocidio" se debe entender la pérdida, daño o la destrucción de ecosistemas de un territorio determinado, de modo que su disfrute por parte de los habitantes haya sido o pueda verse gravemente afectado. Se trata de una quinta categoría de crímenes contra la paz, que debería ser reconocida como tal por la comunidad internacional. En esta circunstancia, y a través de ustedes, quisiera hacer un llamamiento a todos los líderes y referentes en este sector para que contribuyan con sus esfuerzos a asegurar una protección jurídica adecuada de nuestra casa común.

Abusos de poder sancionador

El Papa Francisco puso de manifiesto algunos de los problemas que se han agravado. Entre ellos, "el uso indebido de la prisión preventiva": "la situación - observó - ha empeorado en distintas naciones y regiones, donde el número de los detenidos sin condena ya supera con creces el cincuenta por ciento de la población carcelaria". Otro aspecto preocupante que indicó el Santo Padre, es el incentivo involuntario a la violencia": "En diversos países se han llevado a cabo reformas del instituto de legítima defensa y se ha pretendido justificar los crímenes cometidos

por los agentes de las fuerzas de seguridad como formas legítimas del cumplimiento del deber". Son "conductas inadmisibles en un Estado de derecho" y, en general, "acompañan los prejuicios racistas y el desprecio por los grupos sociales de marginación".

Cultura del odio y sentimientos de anti-política

La cultura del descarte - explicó Francisco - "está manifestando la grave tendencia a degenerar en una cultura del odio".

"No es casual que a veces reaparezcan emblemas y acciones típicas del nazismo. Yo les confieso que cuando oigo algún discurso, a alguna persona a cargo del orden o del gobierno, me vienen a la mente los discursos de Hitler en 1934 y en 1936".